

El grupo de Juan Pedro Bolaños está interesado en admitir un contrato predoctoral, tanto al amparo de la convocatoria actualmente abierta FPU del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, como de la Junta de Castilla y León cuya convocatoria se publicará inminentemente. El/la interesado/a realizará su Tesis Doctoral en un tema investigación relacionado con la Regulación del Metabolismo Neuronal y su Función en la Homeostasis Energética en Condiciones Fisiológicas y Neuropatológicas. Los modelos experimentales y técnicas que se emplearán implican estudios de metabolismo energético y mitocondrial en cultivos primarios de neuronas y análisis in vivo en ratones modificados genéticamente, generados por el propio grupo.

Los candidatos/as interesados/as pueden contactar directamente con Juan Pedro Bolaños por correo electrónico (jbolanos@usal.es). La Tesis Doctoral se desarrollará en el Instituto de Biología Funcional y Genómica (IBFG) (<http://ibfg.es/es/juan-pedro-bolanos>), y el/la candidato/a se integrará en un excelente programa de formación con altas posibilidades de estancias en centros de investigación extranjeros.

Algunas publicaciones recientes del grupo en este campo son:

Lopez-Fabuel I, Le Douce J, Logan A, James AM, Bonvento G, Murphy MP, Almeida A, Bolaños JP.

Complex I assembly into supercomplexes determines differential mitochondrial ROS production in neurons and astrocytes.

Proc Natl Acad Sci U S A. 113:13063-13068 (2016)

Requejo-Aguilar R, Lopez-Fabuel I, Fernandez E, Martins LM, Almeida A, Bolaños JP. PINK1 deficiency sustains cell proliferation by reprogramming glucose metabolism through HIF1.

Nat Commun. 5:4514 (2014)

Deuse T, et al.

Dichloroacetate prevents restenosis in preclinical animal models of vessel injury.

Nature. 509:641-644 (2014)

Quintana-Cabrera R, Fernandez-Fernandez S, Bobo-Jimenez V, Escobar J, Sastre J, Almeida A, Bolaños JP.

γ -Glutamylcysteine detoxifies reactive oxygen species by acting as glutathione peroxidase-1 cofactor.

Nat Commun. 3:718 (2012)

Herrero-Mendez A, Almeida A, Fernández E, Maestre C, Moncada S, Bolaños JP.

The bioenergetic and antioxidant status of neurons is controlled by continuous degradation of a key glycolytic enzyme by APC/C-Cdh1.

Nat Cell Biol. 11:747-752 (2009)



Requisitos FPU del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

Requisitos académicos.

- Acreditar de estar en posesión de una titulación universitaria y de estar matriculados en un programa de doctorado en una universidad española en el curso 2017-2018. Los solicitantes podrán acreditar en la solicitud que se encuentran en posesión del título de máster o matriculados en el curso 2017-2018 en un máster universitario oficial que le permita acceder a un programa de doctorado en el curso 2018-2019.
- Prohibido participar si se tiene el título de doctor.
- Aquellos solicitantes que sean extranjeros deberán estar en posesión de una acreditación oficial de nivel de idiomas de B2. Los candidatos/as que hayan cursado los estudios en castellano o la lengua cooficial, están exentos de adjuntar esa certificación.

Requisitos relativos a la fecha de fin de estudios.

Los solicitantes deberán haber finalizado sus estudios con posterioridad a las siguientes fechas:

- El 01/01/2014 para licenciaturas, ingenierías y arquitecturas o equivalente en sistemas universitarios extranjeros no adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).
- El 01/01/2013 para diplomaturas, ingenierías técnicas y arquitecturas técnicas o titulaciones equivalentes en sistemas universitarios extranjeros no adaptados al EEES, que hayan realizado el máster para acceso al doctorado.
- El 01/01/2013 para estudios de grado del EEES de 180 créditos.
- El 01/01/2014 para estudios de grado del EEES de 240 créditos.
- Podrán solicitar las ayudas quienes hubieran finalizado sus estudios a partir del 01/01/2010 por los siguientes motivos: los que hayan realizado una formación sanitaria especializada, los que se hayan dedicado a la atención y cuidado de hijos menores de seis años entre el 01/01/2010 y el 01/01/2014, los que hayan interrumpido los estudios a causa de una enfermedad.
- Se amplía en dos años el periodo de finalización de estudios indicado en los apartados anteriores para las personas que tengan una discapacidad igual o superior al 33%.

Nota media mínima del expediente académico:

Los solicitantes acreditarán la nota media de su expediente académico, en la escala 0-10, igual o superior a la nota de referencia para cada nivel y rama de conocimiento. (En Ciencias de la Salud: 1º Ciclo: 6,92; Ciclo largo: 7,06; Grado: 7,46; y Máster: 8,36).

Más Información:

<https://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/general/educacion/998758/ficha/998758-2017.html>